

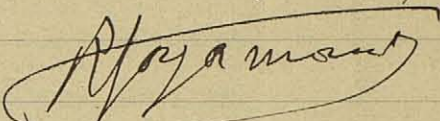

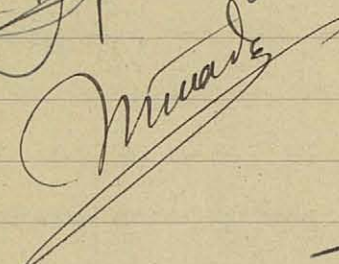
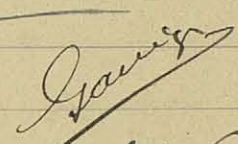

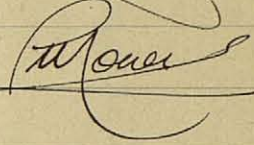


blica Filipina.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En la tarde de hoy y siendo las diez y ocho horas del día uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se ha reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesion ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, integrada por don Ramon Gaya Joassot como Alcalde-Presidente, don Jaime Estrada Joascans como Primer Teniente de Alcalde y como Concejales los Señores don José Santa Fe-ner Venades, don Pedro Joaver Couchs, don Rosendo Rodón Rodón, don Pedro Ganiza Salate y don Alberto Busquets Olive.

Por Secretaria diose lectura del acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la distribucion de fondos para el mes de Mayo.

Delegar la solicitud presentada por don Eusebio Joaze Obiol, en la que replica le sean retirados y anulados los recibos correspondientes al año mil novecientos cuarenta y cinco, del arbitrio de Sucas Urbanas sin Acera, por cuanto no consta en este Ayuntamiento haberse solicitado la oportuna licencia municipal de obras para la construccion de la acera.

Que pase a informe del Inspector Municipal Veterinario

la instancia presentada por Don Francisco Heras Añua, en la que solicita permiso para instalar en la calle de Teodoro Racalfe número diez y seis, una mesa para la venta de leche de vaca al público.

Conceder a Don Antonio Ortiz García el permiso que solicita para instalar una tienda de Abacería en la calle de Buenvecino, número veintitres de esta localidad.

Conceder a Don Ricardo Casas Boromat el permiso que solicita para poder instalar en las dos partes de su auto-comisión el siguiente letrero: "Jardones y Cubiertas Casas - Escuelas Portlandita - Rubio y Ors, edificios de siete y cinco. - Teléfono ciento seis - Coruseña", previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Denegar la solicitud presentada por los vecinos de la Barriada Mercaderes, en la que piden permiso para celebrar bailes durante la temporada de veranos, por cuanto es indispensable que lo soliciten cada vez que deseen celebrar algún festejo.

Visito los expedientes para la provisión en propiedad de varias plazas de empleados municipales se acuerda:

Primero.- Determinar que el tribunal que debe juzgar las oposiciones para la provisión de las plazas de Auxiliares Administrativos- Mecanógrafos, así como los concursos para la provisión de los cargos de Director de la Plaza del Mercado y Guardia Urbano, esté constituido por el Señor Teniente de Alcalde Don Jaime Estrada Escalera, por el Señor Concejal Don José María Ferrer Ferradés y el Secretario del Ayuntamiento; por un representante del Profesorado Oficial, por un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante designado por la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo.

Segundo.- Que a fin de que se designe al representante del Profesorado Oficial, se oficie al Excelentísimo Señor Rector de la Universidad, que se oficie asimismo al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, al objeto de que designe a los representantes de la Dirección General de Administración Local y que, asimismo, se dirija el Ayuntamiento a la Comisión Provincial de Reincorporación

de Comulantes al trabajo a fin de que denique, por su parte, a su representante.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía a fin de que libre exante documentos sean necesarios para llevar a término el acuerdo presente.

Hacer constar al acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del concejal Don Antonio Rodó Pagés.

Dar cuenta al Gobierno Civil de la Provincia de las dos vacantes de Concejal que existen actualmente en esta localidad a fin de que si lo considera oportuno se viva disponer la provisión de los mismos.

Por la Presidencia se hace constar la satisfacción que tiene esta Corporación por los actos realizados en homenaje del Comandante Filippino Don Conrado Joaquín, que con tanta brillantez y feliz acogida han tenido en esta población.

Que por el Cuerpo Técnico Municipal sea fijado un modelo uniforme de lápidas de hormigón y de rótulos provisionales para tapar los nichos del Cementerio Municipal.

Quedan enterados de la comunicación recibida del Señor Ingeniero Industrial Municipal, en la que comunica haber inspeccionado los ocho interruptores automáticos del Alumbrado Público instalados por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, manifestando que están en perfecto estado de funcionamiento.

Aprobar la relación de facturas sujeta por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del ciento diez al ciento treinta y seis ambos inclusive, por un total de pesetas veintitres mil ochocientos doce con ochenta y ocho céntimos.

Que respondiendo al general anhelo de la población sea solicitado de la Superioridad, que sea declarado festivo el día de Nuestra Señora de Montserrat.

Contribuir con un óbolo de doscientos pesetas a la suscripción para el Eraso de Nuestra Señora de Montserrat.

Subvencionar al Rugby Club 'Cometa' con la cantidad de quinientos pesetas por los gastos de traslado a Sabadell con motivo de celebrar un partido de campeonato.

Debidamente conformada por los Señores Delegado de Obras y Arquitecto Municipal, es aprobada una factura de Don Jaime Beus, de pesetas tres mil ochocientas cincuenta por la construcción de diez nichos en el Cementerio Municipal, en la sección F número treinta y uno al treinta y seis y cincuenta y seis al sesenta, obra acordada en sesión del treinta de Septiembre último.

Con iguales requisitos es aprobada otra factura del referido Don Jaime Beus y por importe de pesetas doce mil ochocientos por la construcción de ocho nichos con osera en la sección E números catorce al veintuno, y veinticuatro sin osera, números cuarenta y seis al cincuenta y tres, ochenta al ochenta y siete y ciento doce al ciento diez y nueve, en la misma sección, obra acordada en sesión del treinta y uno de Enero próximo pasado.

Como en años anteriores, se acuerda subvencionar a la Biblioteca Municipal, con pesetas quinientas con motivo de la falta del libro.

Visto el informe del Interventor Municipal relativo al gasto verificado por importe de pesetas tres mil ochocientos once, con veinte céntimos, por determinadas obras en la Biblioteca Popular, se acuerda el pago de las mismas con cargo al capítulo diez, artículo tercero partida ciento diez y nueve, del Presupuesto Ordinario Municipal.

Se da conocimiento a la Corporación Municipal de haberse recibido un oficio del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda notificando a este Ayuntamiento la aprobación por dicha Autoridad del Presupuesto Ordinario para el corriente año de mil novecientos cuarenta y siete.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Ayoa mans
Ramon
San Juan